CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:05

Moción de Orden del Día N° 9629

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN AL 96° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL "CORAZÓN DEL BAJO PIURA", DISTRITO DE LA UNIÓN

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **La Unión**, provincia y departamento de Piura, celebra el 28 de diciembre su Nonagésimo Sexto aniversario de creación Política;

Que, el distrito de **La Unión**, se crea mediante Ley N°5951 de fecha 28 de diciembre de 1927, con su capital del mismo nombre, norma legal aprobada por insistencia por el Congreso de la República, que tuvo a Don Roberto E. Leguía, como presidente del Senado; César A. Elguera, y Aníbal Fernández Dávila, Senador secretario;

Que, el distrito de **La Unión**, según su historia es el resultado democrático y participativo de la fusión de los distritos de La Capilla y la Muñuela, quienes dejaron atrás sus discrepancias, encargando al diputado, el señor Julio Rodríguez, que proponga ante el Congreso de la República, la creación de un nuevo distrito, que fue denominado "La Unión";

Que, el distrito de **La Unión**, es declarado mediante Ordenanza Regional de Piura Nº 071-2005/GRP-CR, como el **"Corazón del Bajo Piura"**, dispositivo legal publicado en el Diario Oficial El Peruano el 21 de mayo de 2005;

Que, el distrito de **La Unión**, limita por el Norte con las provincias de Sullana y Paita; por el Este con distritos de La Arena y El Tallan; por el Sur y Oeste con la provincia Sechura;

Que, el distrito de **La Unión** guarda en sus páginas de gloria e historia la inmolación en acción de armas en defensa de la Patria, al insigne Unionense y héroe nacional Tte. E.P. "César Pinglo Chunga", quien voló a la eternidad el 02 de julio de 1911, en el conflicto de La Pedrera que enfrentó a nuestra Patria con el país Colombia;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, el distrito de **La Unión** ostenta dentro de su territorio a los pujantes y honorables pueblos de 29 de Agosto, Tablazo Norte, Dos Altos, Yapato, Tablazo Sur, Monte Redondo, Canizal Chico, Santa Cruz, Nuevo Tamarindo, Huerequeque, Canizal Santa Rosa, Canizal Grande, entre otros;

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un caluroso saludo al siempre pujante "Corazón del Bajo Piura" distrito de La Unión, de la provincia y departamento de Piura, al conmemorarse su NONAGÉSIMO SEXTO aniversario de creación política;

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo a todos los pobladores del distrito de La Unión, a sus distinguidos dirigentes y autoridades y de manera especial a su alcalde, **PERCY YAMUNAQUÉ CHERO**.

Lima, 14 de diciembre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/12/2023 13:15:19-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Municipalidad Distrital de La Unión
Av. Chepa Santos N°701 - La Unión
Piura